INFORME MENSUAL No. 05

COMPONENTE AMBIENTAL PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

VERSIÓN 2

CONTRATO UAECOB-CONTRATO-630-2026

CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨

BOGOTÁ D.C, MARZO 2026

Contenido

INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA 8
6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL 8
7. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS. 10
8. MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 11
9. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. 11
10. PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO 12
11. LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS 13
12. SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA EDUCACION AMBIENTAL. . 14
13. PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES 14
14. MANEJO DE FAUNA Y FLORA. 15
15. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO 16
16. MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA 16
17. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES 17
18. MANEJO Y DISPOSIÓN FINAL DE RCD 17
19. INDICADORES DECRETO 507 DE 2023 19
20. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS. 19
21. ORDEN Y ASEO. 20
22. MANEJO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO 21
23. MENEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. 21
24. MANEJO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 22
CONCLUSIONES 23

INTRODUCCION

El presente informe de gestión ambiental del contratista tiene como objeto presentar a la interventoría DAIMCO documentar y evaluar el seguimiento ambiental, el estado de avance y control al Contratista CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG tiene sobre el proyecto a su adjudicación Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025, que tiene como objeto “Construcción y Adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 De La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC”, desde el 1 de marzo del 2026 al 31 de marzo al 2026, periodo correspondiente a la Etapa de Ejecución.

En este informe se encontrará la información general y descripción del proyecto en cuanto a la etapa de ejecución, así como las actividades realizadas por parte de la Interventoría para el seguimiento y control en el aspecto técnico, administrativo, financiero, calidad, ambiental, social y seguridad industrial, junto con las recomendaciones y conclusiones para tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto.

En el informe, se presentan los avances registrados durante el mes, las actividades realizadas, los hitos alcanzados, las dificultades encontradas y las soluciones implementadas, así como las recomendaciones para el siguiente periodo de trabajo. Nuestro objetivo es proporcionar una visión clara y transparente del estado actual del proyecto, asegurando que todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros se desarrollen conforme a lo planificado.
El presente informe describe las actividades que en materia de gestión Ambiental se realizaron en la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ- SGC durante el periodo del 1 de marzo del 2026 al 31 de marzo al 2026.Las actividades constructivas se van a ejecutar en cumplimiento con la legislación Ambiental, en miras a mitigar los impactos ambientales generados por la obra. En el informe de gestión ambiental No. 05 se presenta a la empresa DAIMCO los formatos, registro fotográfico y demás soportes necesarios para verificar el adecuado funcionamiento y ejecución de la obra en relación a su funcionamiento medioambiental. Durante el período se han implementado medidas para el seguimiento y mejoramiento continuo de las actividades ambientales requeridas, con el fin de mitigar los efectos que pueda generar la ejecución de la obra sobre el medio físico y social.
En cumplimiento de las funciones de contratista adquiridas a través del contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto de obra es ¨CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC¨ se remite del informe Mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2026 al 31 de marzo al 2026.
Es de resaltar que todas las actividades desarrolladas son armonizadas con las demás áreas del proyecto, de forma tal que se garantice el cumplimiento permanente de los objetivos propuesto

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las actividades de gestión ambiental realizadas para la ejecución del Contrato de Obra No. 630 - 2025, dando cumplimiento a los lineamientos legales y contractuales. Con el fin de desarrollar e implementar las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos, además de potencializar los impactos positivos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2026 al 31 de marzo al 2026, las cuales corresponden a las actividades del proyecto **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**

2.2.2. Evidenciar las actividades realizadas con respecto a cada uno de los componentes ambientales, dando cumplimiento a los requerimientos legales para la ejecución de las actividades en obra.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Estación de Bomberos *Caobos Salazar* B-13 forma parte de la red de estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, entidad que presta atención permanente a emergencias en toda la ciudad. Esta estación se encuentra en la Carrera 14B No. 146-05, localidad de Usaquén, en un terreno con un área de 2.922,77 m² y, antes del proyecto, operaba desde 1990 bajo estructuras antiguas que requieren modernización para responder con eficacia a los desafíos actuales de atención de emergencias y prevención de incendios.

La necesidad de fortalecer y actualizar esta estación está alineada con el plan de reforzar y ampliar la capacidad operativa de las estaciones existentes, así como de dotar a los equipos bomberiles de infraestructura adecuada para garantizar tiempos de respuesta oportunos.

El 14 de agosto de 2025, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. (UAECOB) emitió la Resolución No. UAECOB-LP-004-2025, abriendo formalmente el proceso de Licitación Pública UAECOB-CONTRATO-630-2025, cuyo objeto fue “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ SGC” Este tipo de licitación pública buscó garantizar transparencia, competencia entre proponentes y cumplimiento de los parámetros técnicos y normativos exigidos por la administración distrital. El proceso se llevó a cabo bajo la supervisión de la UAECOB, en el marco de la normatividad vigente que regula la contratación estatal en Colombia (incluyendo SECOP II y demás directrices de la contratación pública).

El 1 de septiembre de 2025, el Consorcio Obras Caobos MG presentó su propuesta para la ejecución del proyecto de construcción y adecuación. Tras el análisis técnico, económico y jurídico de las ofertas presentadas en la licitación, este consorcio fue seleccionado como oferente ganador, lo que fue oficializado mediante la Resolución 2073 del 25 de septiembre de 2025.

Ese mismo día —25 de septiembre de 2025— se suscribió el Contrato UAECOB-CONTRATO-630-2025 entre UAECOB y Consorcio Obras Caobos MG para la ejecución física de la obra. Este contrato fijó los compromisos, plazos, valores, responsabilidades y garantías exigidas al proponente adjudicado para la correcta construcción y adecuación de la estación. Igualmente, ese día se suscribió el contrato UAECOB-CONTRATO-635-2025, mediante el cual se designó a DAIMCO S.A.S. como firma interventora, encargada de la vigilancia técnica, financiera y administrativa del cumplimiento del contrato de obra por parte del contratista.

Tras cumplirse los requisitos legales y contractuales incluyendo la presentación de pólizas, programación de obra, actas previas y demás documentos exigidos, el 11 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio correspondiente, marcando el inicio formal de la ejecución del proyecto.

El proyecto de construcción y adecuación de la estación contempla varios componentes decisivos para elevar las capacidades operativas:

- **Espacios operativos modernizados**, diseñados para acoger equipos de última generación y facilitar la logística interna de los bomberos.
- **Áreas de parqueo para vehículos y maquinaria especial**, como máquinas extintoras, carrotanques y unidades de rescate.
- **Zonas de descanso y atención de personal**, con instalaciones que mejoran la calidad del alojamiento de los bomberos y su capacidad de respuesta en jornadas extendidas.
- **Sistemas de seguridad y comunicaciones** compatibles con los estándares actuales de respuesta a emergencias

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización de la estación de bomberos Caobos Salazar B13, en las cuales se estableció que se harán obras de construcción, cuentan con la siguiente localización y características:

CIUDAD	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO INCLUIDO AIU E IVA	COORDENADAS
BOGOTÁ, D.C	Carrera 14B #146-05	$14.952.434.852,58	4.728078285010771, -74.04066263396165

***Tabla 1**. Sede a Intervenir en el Proyecto*
***Fuente:** Producción Propia*



***Ilustración 1** Localización del predio*

5. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

Unidad Contratante:	UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.
Contrato No.	UAECOB – CONTRATO – 630 - 2025
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.
Lugar de ejecución de la obra:	Carrera 14B No. 146 - 05
Contratista:	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
NIT del contratista:	901.994.058-1
Fecha del acta de inicio:	11 de noviembre del 2025
Plazo de ejecución:	**Principal:** El plazo de ejecución para el presente contrato, será hasta el 10 de mayo de 2027
Interventor del contrato:	DAIMCO SAS No. UAECOB 635-2025
Valor del contrato:	$ 14.952.434.852,58 INCLUÍDO AIU E IVA

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – GESTION DOCUMENTAL

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2026 y recopila el trabajos, seguimiento, verificación, aprobación de PMA,PIGA etc. de todas las actividades ejecutadas durante el mes mencionando anteriormente en materia ambiental, fundamentado en el cumplimiento de la legislación vigente, junto con las recomendaciones a tener en cuenta para el buen desarrollo del proyecto demolición de la estructura existente y la construcción de la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C.

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta las actividades que se vienen desarrollando en la obra, el contratista de obra cuenta con un componente ambiental para el proyecto la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C., el cual se aplica en obra a través del manejo de diferentes actividades para el control ambiental, entre ellas se encuentran: el manejo de los residuos de construcción y demolición, la clasificación de residuos ordinarios y reciclables, disposición final de los residuos, control de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades constructivas desarrolladas en la obra, todo lo anterior en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Para el desarrollo de estas actividades fueron necesarios permisos ambientales que anunciamos a continuación los cuales fueron verificados y aprobados por la interventoría como se evidencia su trazabilidad.

➢ **USO DE PAPEL**

En el marco de la gestión ambiental de la obra, se promueve el uso eficiente del papel mediante la adquisición y utilización de resmas de papel con certificación ambiental, como la resma REPROGRAF NATURAL – PROPAL CARVAJAL, utilizada por CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG. Este papel proviene de fuentes responsables, utilizando fibras de bagazo de caña de azúcar provenientes de cañaduzales gestionados de manera sostenible, con un contenido superior al 80% de fibra reciclada o renovable. Su producción minimiza el uso de químicos blanqueadores, contribuyendo a la conservación de recursos y a la reducción del impacto ambiental. Además, cumple con las normas ambientales NTC-ISO-IEC 17025-2005, garantizando que su uso en impresión, fotocopias y escritura se realiza de manera responsable y eficiente, fomentando la conciencia sobre el manejo racional de los recursos dentro de la obra. Se adjunta en el **Anexo No. 1certificado de uso de papel**.

6.1.1. TRAZABILIDAD DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
2025/12/16	Se llevó a cabo una mesa de trabajo ambiental con la participación del contratista, la interventoría y la UAESCOB, en la cual se revisó la documentación requerida para la apertura del PIN.	Durante la mesa de trabajo se otorgó el visto bueno a los documentos presentados y se autorizó la apertura del PIN por parte de la UAESCOB.
2025/12/17	Trámite y generación del PIN ante la SDA.	Posterior a la radicación de los documentos necesarios para la apertura del PIN del proyecto, se obtuvo el radicado No. **2026ER299205**, mediante el cual se generó el **PIN 28011**, el cual se adjunta en el **Anexo No. 2**.
2025/12/23	Elaboración de la Versión No. 1 de los formatos del Programa de Manejo Ambiental de RCD.	La documentación fue recibida vía correo electrónico el día 23 de diciembre de 2025.
2025/12/24	Versión No. 1 del Programa de Manejo Ambiental de RCD con visto bueno de la Interventoría.	Documento remitido a la interventoría para su revisión y aprobación.
2025/12/26	Versión No. 1 del Programa de Manejo Ambiental de RCD con visto bueno de la UAESCOB.	Se recibió la aprobación oficial por parte de la Entidad UAESCOB.
2026/03/26	Reporte de RCD antes la SDA de los meses Diciembre 2025, Enero 2026, Febrero 2026	Se recibió el radicado oficial por parte de la Entidad UAESCOB. Anexo **3**

2026/3/4 - 2026/03/18	**Anexo 7. Mesas de trabajo realizadas** En el marco del desarrollo del presente informe, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con el propósito de revisar los reportes de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) correspondientes a los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026. Estos espacios permitieron la participación activa de los actores involucrados, facilitando el análisis de la información, la aclaración de observaciones y la consolidación de los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados.	**Anexo 7. Mesas de trabajo realizadas** En el marco del desarrollo del presente informe, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con el propósito de analizar, discutir y consolidar información relevante. Estos espacios permitieron la participación activa de los actores involucrados, facilitando el intercambio de ideas y la construcción conjunta de propuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

6.1.2 TRAZABILIDAD DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

FECHA	ESTADO	NOTIFICACIÓN
2025/11/28	Versión No. 1 Plan de Manejo Ambiental - PMA	Se envía correo electrónico del 28 de noviembre de 2025. Donde emiten observaciones para su corrección.
2025/12/16	Versión No. 2 Plan de Manejo Ambiental – PMA	Se envía por correo electrónico del 16 de diciembre de 2025 subsanando las observaciones presentadas dan visto bueno.

En **anexo 4** de trazabilidad del PMA.

7. SOCIALIZACION PIGA BOMBEROS CAOBOS.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deja constancia de que el día 13 de noviembre de 2025 se realizó la socialización de los lineamientos ambientales de la Entidad Bomberos Bogotá, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
Dicha socialización fue impartida por el profesional ambiental de la Entidad, Sebastián Castiblanco, y estuvo dirigida a los contratos Nos. 630 y 635. Durante la jornada, Bomberos Bogotá explicó las obligaciones ambientales que deben ser cumplidas por nosotros que somos el contratista de la obra ante la interventoría del

contrato, las cuales incluyen el manejo adecuado de residuos, la protección del arbolado, el uso eficiente del agua y la energía, el empleo de materiales sostenibles, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, las certificaciones técnicas y la presentación de reportes mensuales.
La actividad permitió aclarar las responsabilidades ambientales requeridas para garantizar el adecuado desempeño ambiental del proyecto. El acta fue remitida de socialización fue remitida en el informe número uno.

8. MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Toda maquinaria y equipo ingresado a la obra se encuentra en perfectas condiciones de operación, con el fin de minimizar los niveles de ruido y emisiones que se puedan generar para tal fin se exigen los mantenimientos preventivos según la ley, además de la vigencia del certificado de emisión de gases.





9. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

Aquí tienes el texto ajustado e integrado de forma clara y formal:

Durante el periodo de evaluación se desarrollaron acciones orientadas al control de emisiones atmosféricas, enfocadas en la reducción de la generación y dispersión de material particulado. Estas medidas buscan prevenir efectos negativos sobre el entorno, así como proteger la salud de los trabajadores y de la comunidad cercana. Para ello, se supervisaron de forma continua las actividades constructivas, asegurando el control del tránsito de vehículos y maquinaria, el cubrimiento adecuado de los materiales transportados y el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos dentro del área del proyecto.

En cuanto al componente de ruido, se implementaron controles asociados a la operación de maquinaria y equipos, verificando su buen estado y el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo, con el fin de evitar afectaciones a la salud ocupacional y reducir molestias a la población vecina.

Asimismo, se llevaron a cabo inspecciones diarias en el frente de obra para comprobar la correcta aplicación de las medidas de manejo ambiental. De manera complementaria, se controló el tránsito interno y la señalización, garantizando que las volquetas y demás equipos que circulan sobre superficies no pavimentadas lo hicieran a velocidades no superiores a 20 km/h, contribuyendo así a la disminución de la emisión de polvo y a la prevención de impactos sobre el entorno y la comunidad.

En el marco de las obligaciones contractuales, se dio atención a la queja presentada por la comunidad relacionada con el ruido generado por las volquetas. Como medida de manejo, esta temática fue incluida dentro de las capacitaciones mensuales dirigidas al personal del proyecto, con el fin de sensibilizar y reforzar el cumplimiento de las buenas prácticas operativas. En el **anexo de capacitación** se encuentra la evidencia correspondiente, dando cumplimiento a lo requerido frente a dicha queja.



10. PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DE MANEJO DE TRAFICO

El seguimiento se realiza de forma visual diariamente en los frentes de trabajo, revisando que todos los frentes cuenten los dispositivos correspondientes para cumplir con las mínimas condiciones de seguridad.
En cuanto al manejo de tráfico se tiene plan de manejo de tráfico con rutas y desvíos autorizados por la Secretaría de Movilidad de Bogotá con vigencia desde el de **28 noviembre 2026**; para la actividad de entrada y salida de volquetas en costa do oriental.

Se realizó verificación de cerramiento perimetral de la obra y se realizara mantenimiento cuando sea necesario. Se realiza la inspección de los frentes de trabajo verificando que cuenten con las condiciones mínimas de seguridad, señales preventivas e informativas y las demás requeridas en el plan de manejo de tráfico.

11. LIMPIEZA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS

Se realiza de manera continua la limpieza de llantas como medida de control del material de arrastre en la vía de acceso al proyecto, con el objetivo de reducir la generación de material particulado y evitar su traslado hacia las redes de alcantarillado.





Se lleva a cabo un seguimiento visual a todos los vehículos que salen de la obra, considerando los parámetros establecidos en la Resolución 541 de 1994. Asimismo, se realiza la limpieza de llantas, junto con el barrido y mantenimiento de las vías aledañas.





12. SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES DEL PMA EDUCACION AMBIENTAL.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme al cronograma aprobado del Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el mes de marzo de 2026 periodo en el que continuaron las actividades constructivas, tales como el pilotaje y el armado de canastas de pilotaje se desarrolló una capacitación sobre **manejo de residuos y control de ruido el día 20 de marzo del 2026,** dirigida al personal operativo y administrativo del proyecto.
El objetivo de la actividad fue reforzar los conocimientos del equipo de trabajo en cuanto a la adecuada aplicación de las medidas, programas y lineamientos definidos en el PMA, promoviendo su correcta implementación durante la ejecución de las obras y aportando a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados.

Esta iniciativa contribuye al cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos, así como al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental entre los trabajadores.
Como evidencia, se anexa la planilla de asistencia debidamente diligenciada y firmada por los participantes, la cual se incluye **Anexo 8 capacitación**





13. PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo evaluado se efectuó la gestión y mantenimiento del campamento de obra, destinado a la interventoría y a los contratistas. Como parte de las actividades desarrolladas, se realizaron labores orientadas a garantizar condiciones adecuadas de iluminación, seguridad y uso eficiente de la energía, necesarias para el correcto desarrollo de las actividades administrativas y operativas.

Adicionalmente, durante el periodo correspondiente al presente informe, se evidenció el ingreso de materiales de construcción tales como recebo, hierro, tubería, madera y cemento, requeridos para la ejecución de las actividades de obra. Estos materiales fueron manejados conforme a los lineamientos ambientales y de seguridad establecidos para el proyecto.





14. MANEJO DE FAUNA Y FLORA.

Acorde con nuestras obligaciones contractuales y dado que en el mes de marzo se continúan con las actividades de obra, las cuales no afectan el manejo de fauna y flora, manifestamos que, a la fecha del presente informe, no se han tramitado los permisos especiales ante la SDA para el manejo de flora y fauna. No obstante, desde el inicio de las actividades de obra se ha procedido a la **protección de los arbustos presentes en el área del proyecto**, garantizando su conservación mientras se adelanta el proceso de tala de individuos arbóreos ante la SDA.




15. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Como objetivos principales, el manejo adecuado y uso eficiente del agua contiene el promover el uso racional de los recursos y generar una conciencia a todos los actores participantes en la obra, sobre la real importancia que tiene el cuidado y el uso responsable del agua.

Como parte de las actividades adelantadas para el manejo eficiente del agua en la obra, se ha procedido a la instalación de baños y llaves ahorradoras, con el objetivo de disminuir el consumo hídrico. Estas acciones se enmarcan dentro de los objetivos principales del proyecto, que buscan promover el uso racional de los recursos y generar conciencia en todos los actores participantes sobre la importancia del cuidado y uso responsable del agua.

Así mismo se continuará el almacenamiento temporal de materiales de construcción, lejos de estructuras hidráulicas como sumideros, una vez se suministre materiales a la obra, se colocará poli malla en los sumideros para evitar que los arrastres de los sedimentos descarguen en los sumideros existentes, en caso de detectar una fuga de las posibles provisionales de agua, se cortará de inmediato el suministro para realizar las acciones correctivas, tomando evidencias fotográficas del antes y después, como registro de seguimiento, Se tiene completamente prohibido el vertimiento de las aguas residuales a las calles o a sistemas pluviales de la zona.





16. MANEJO EFICIENTE DE ENERGÍA

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, se hizo uso de energía eléctrica en las instalaciones del proyecto para el desarrollo de actividades administrativas y operativas. En este marco, se verificó el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de iluminación y optimizar el consumo energético en las áreas de trabajo.
Asimismo, se implementaron buenas prácticas para el uso eficiente de la energía, tales como el aprovechamiento de la luz natural, la desconexión de equipos eléctricos

cuando no estaban en uso y el control de los horarios de operación de luminarias y equipos, contribuyendo de esta manera a un consumo responsable del recurso energético durante el periodo evaluado.
Estas acciones evidencian el compromiso del proyecto con la gestión sostenible de los recursos, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de impactos ambientales asociados al consumo eléctrico dentro de las instalaciones.

17. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Como contratistas del proyecto, se garantiza el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la aplicación de las medidas de manejo ambiental necesarias durante las actividades de generación, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos convencionales. Así mismo, se exige a todo el personal y a los subcontratistas la adopción de buenas prácticas ambientales y la adecuada clasificación de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de obra.Para el manejo de los residuos sólidos, el proyecto cuenta con **puntos ecológicos debidamente señalizados**, destinados a la separación en la fuente de residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables. La **recolección de los residuos sólidos convencionales** es realizada por la **empresa prestadora del servicio proambiental Distrito S.A.S ESP**, la cual efectúa el recorrido en **horario nocturno los días lunes, miércoles y viernes, entre las 18:00 p. m. y la 4:00 a. m.**, garantizando una disposición oportuna y adecuada, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.





18. MANEJO Y DISPOSIÓN FINAL DE RCD

Establecer los lineamientos técnicos, operativos y ambientales para el manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados durante la ejecución del proyecto, garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Asimismo, implementar mecanismos de control y seguimiento para los residuos pétreos y no pétreos generados, asegurando su trazabilidad y correcta gestión.

PERIODO	TIPO DE RCD	CANTIDAD (M3)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL / CTA
Noviembre 2025	N/A	0	N/A
Diciembre2025	RCD PÉTREO Demolición (Excavación).	1089,58	Veco Agrait - Cemex
Enero 2026	RCD PÉTREO (Otros residuos provenientes de pilotaje).).	371	Inversiones Normandía SAS
Febrero 2026	RCD PÉTREO (Otros residuos provenientes de pilotaje).	210	Inversiones Normandía SAS
Marzo 2026	RCD PÉTREO (Excavación Otros residuos provenientes de pilotaje).	420	Inversiones Normandía SAS
TOTAL		2.090.58	

Anexo 5 se remite los vales y control de cantidades





19. INDICADORES DECRETO 507 DE 2023

Acorde a nuestras obligaciones contractuales y para cumplir con las metas de aprovechamiento y circularidad establecidas en el decreto 507 de 2023, a continuación, se presentan los indicadores correspondientes a cada meta para el mes de marzo de 2026.

✓ Indicador de Aprovechamiento

Informamos que, de acuerdo con la meta de aprovechamiento establecida por la autoridad ambiental competente, para el periodo del presente informe, el indicador de aprovechamiento estimado de muestra un cumplimiento del 0%. Esto se debe a que, durante el mes de marzo de 2026, No se realizó aprovechamiento de RCD pétreos.

$$\%\ de\ Aprovechamiento = \frac{Peso\ total\ RCD\ Aprovechados}{Peso\ total\ de\ RCD - Peso\ RCD\ Excavacion}\ x\ 100 = \frac{0}{0}\ x100$$

0%

✓ Indicador de Circularidad

Como contratistas se manifiesta que durante el periodo del presente informe no se reportó ingreso de materiales pétreos de circularidad por lo que el indicador es 0%.

20. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS.

El consorcio, durante el periodo cubierto por este informe, manifestamos que se No se realizó la disposición final de residuos peligrosos o especiales, así mismo, No se presentaron contingencias ni emergencias ambientales. Esta información se reportará mensualmente. Se contará con un espacio para almacenamiento temporal de residuos peligrosos el cual estarán aisladas de la lluvia y señalizadas incluyendo su kit antiderrame y matriz de compatibilidad de sustancias.

PERIODO	TIPO DE RESIODIO	GESTOR	CERTIFICADO
Noviembre 2025	N/A	N/A	N/A
Diciembre 2025	N/A	N/A	N/A
Enero2026	N/A	N/A	N/A
Febrero 2026	N/A	N/A	N/A
Marzo 2026	N/A	N/A	N/A
Total	0		

$$\%\ Disposicion\ de\ Respel = \frac{Cantidad\ Generada\ RESPEL}{Cantidad\ Dispuesto\ de\ RESPEL}\ x\ 100 = \frac{0}{0} x100 =$$

21. ORDEN Y ASEO.

Durante el periodo correspondiente al mes de enero, las instalaciones del proyecto se mantuvieron en **condiciones adecuadas de orden y aseo**, mediante la ejecución de **actividades diarias de limpieza y mantenimiento** en las áreas de trabajo, zonas comunes y accesos, realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones de orden y aseo.

Las actividades de mantenimiento diario contribuyen a la prevención de riesgos, al control de impactos ambientales y a la conservación de un entorno seguro y organizado, minimizando posibles afectaciones a los trabajadores y a la comunidad aledaña durante el desarrollo de las actividades del proyecto.





22. MANEJO DE CIRCULACION DE VEHICULOS, PIN Y CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICO.

Se comunica que los vehículos que ingresen a la obra deben contar con la documentación en regla, conforme a la normatividad de tránsito, lo que evita la emisión irregular de gases contaminantes. Asimismo, se verificará que los vehículos estén registrados como transportadores ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), garantizando así la minimización de impactos por fuentes móviles.

PLACA	PIN SDA
TOQ639	26738
OAH034	5715
TFW573	17671
WFT638	16606
PZB538	22944
SZZ276	23453
GPH249	7699

De acuerdo a las recomendaciones de interventoría manifiestan que está completamente prohibido lavar vehículos y equipos en sitios no autorizados durante el ingreso y salida de estos, con el fin de evitar el vertimiento de residuos peligrosos en las fuentes hídricas. **anexo 6** documentos de las volquetas.

23. MENEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Durante el periodo de marzo 2026 se cuenta con materiales de construcción para el avance de las actividades en campo como son: Hierro, madera, cemento, tubería, lamina de zinc, herramientas menores. Para las actividades, fundida de pilotes, armada de hierro, pre huecos, para estas actividades se utiliza materiales premezclados ingresado por medio de mixer.





24. MANEJO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

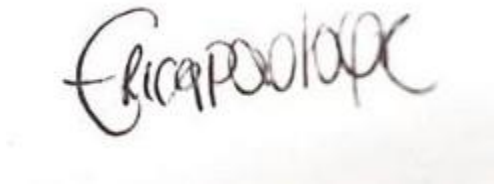
En cumplimiento del **Decreto 959 del año 2000**, y conforme a lo establecido en el **Acuerdo 427, artículo 227**, nos acogemos a la normativa vigente relacionada con la instalación de vallas en obras.

En este sentido, damos cumplimiento a la disposición que establece que la valla no debe superar los **8 m2 limite paras tramitar permiso ante la SDA**. Manifestamos que la valla instalada en el proyecto no supera 8 **metros m2**, Dado que cuenta con unas dimensiones de 4m*1.9m= 7.6 m2 por lo cual se encuentra dentro de los límites permitidos por la norma y no se necesita tramitar permiso ante la secretaria de ambiente.



CONCLUSIONES

- ✓ Durante el mes de marzo de 2026, las capacitaciones ejecutadas y las programadas han contribuido a fortalecer las competencias del personal vinculado al proyecto, promoviendo la correcta ejecución de las actividades de obra y fomentando la adopción de buenas prácticas en el uso de los recursos, la seguridad laboral y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.
- ✓ La realización continua de actividades de limpieza y mantenimiento en los frentes de obra ha permitido garantizar condiciones seguras para el personal, disminuir la ocurrencia de accidentes y mantener el orden en las áreas de trabajo, evidenciando el compromiso del proyecto con la prevención de riesgos y con el cumplimiento de la normatividad de seguridad industrial y ambiental.
- ✓ La actualización de los sistemas y aplicativos, junto con la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su respectiva aprobación, refleja el cumplimiento de los requerimientos contractuales y fortalece la gestión ambiental del proyecto, facilitando el control, seguimiento y verificación de los compromisos ambientales y administrativos adquiridos durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- ✓ De esta manera, las acciones implementadas durante marzo de 2026 consolidan el compromiso del proyecto con la eficiencia operativa, la seguridad del personal y la protección del medio ambiente, asegurando la correcta aplicación de los lineamientos establecidos y promoviendo la cultura de responsabilidad ambiental entre todos los colaboradores.

FIRMA 

NOMBRE: ING. PAOLA QUINTERO ROJAS
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

FIRMA 

NOMBRE: ING. CARLOS MORALES
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
INTERVENTORIA DAIMCO

ANEXO 1
CERTIFICADO
DE PAPEL

CERTIFICADO DE MATERIAL ECOLÓGICO – PAPEL

Bogotá D.C. 31 de Marzo de 2026

A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICADO DE NO USO DE PAPEL

La resma de papel REPROGRAF NATURAL- PROPAL CARVAJAL, adquirida por la empresa CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG, cumple con las siguientes características ambientales:

1. Proviene de fuentes responsables, garantizando que la fibra virgen de caña de azúcar utilizada es reciclada o procede de cañaduzales gestionados de manera sostenible.
2. Proceso bagazo de la caña. De la caña que produce azúcar, se produce un residuo agroindustrial llamado bagazo de caña de azúcar. El bagazo se pasa por un proceso de clasificación y lavado, luego se cocina y se convierte en pulpa/pasta. La Pulpa se pasa por una máquina papelera, que lo transforma en rollos de papel.
3. El componente de las fibras del papel utilizado, como el bagazo de la caña de azúcar, es superior al 80% del uso de fibra requerido para fabricación del papel.
4. Papel natural de 72g/m², alcalino, con reducción de químicos blanqueadores lo cual permite que el papel obtenga el tono natural del bagazo de caña de azúcar. Ideal para impresión, fotocopia y escritura, con el mismo calibre de Reprograf Blanco.
5. Cuenta con acreditación de los laboratorios ambientales bajo la norma NTC - ISO -IEC 17025 - 2005, otorgada por el IDEAM.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, cumpliendo con el criterio ambiental solicitado por la entidad contratante UAESCOB, para los fines pertinentes.

se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

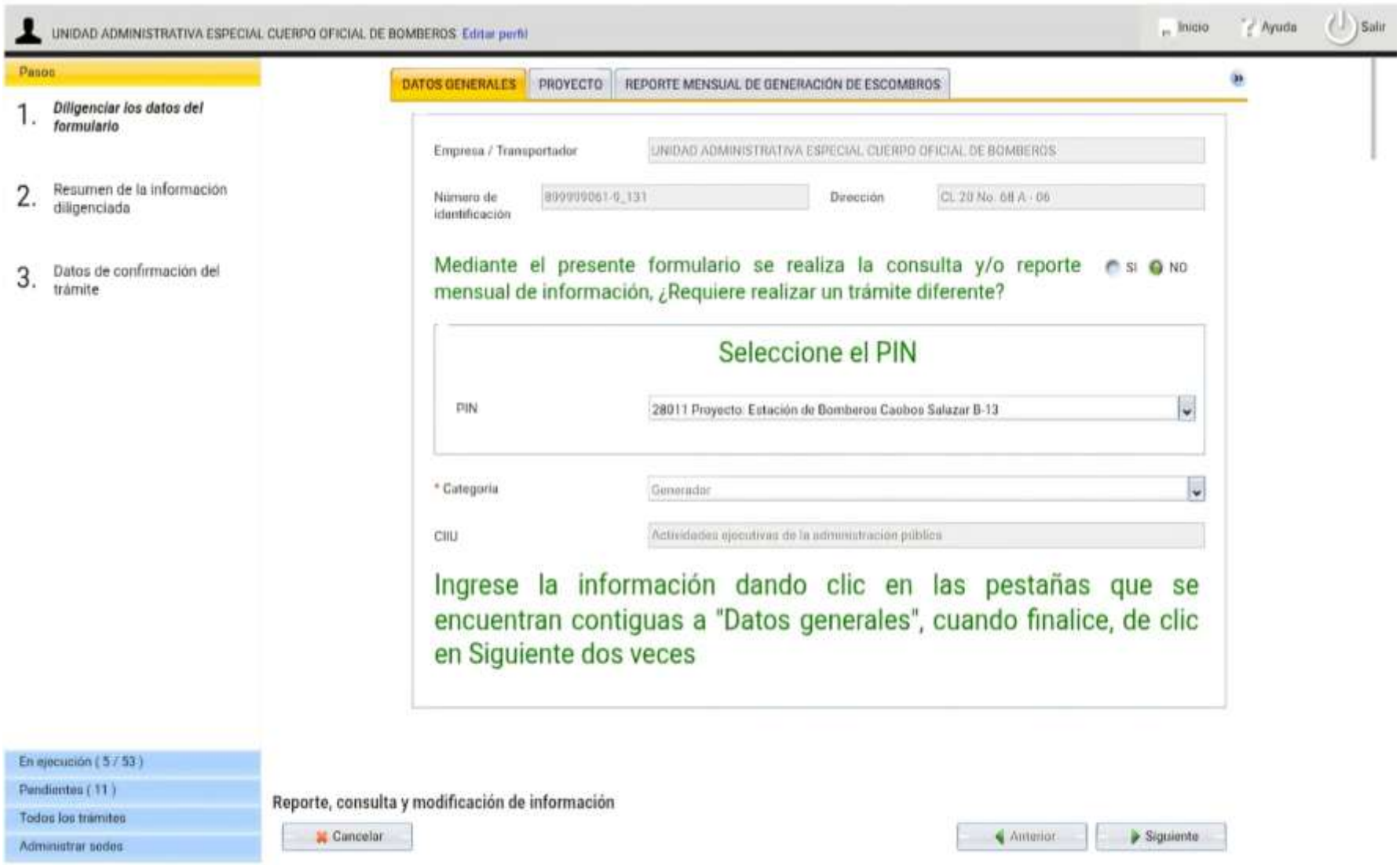
Se firma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Marzo de 2026

Atentamente,

Ing. Jazmín Yazo Patarroyo
Directora de Obra
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

ANEXO 2

OBTENCION DEL PIN 28011 UAESCOB


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
DATOS GENERALES
PROYECTO
REPORTE MENSUAL DE GENERACIÓN DE ESCOMBROS
Empresa / Transportador
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Número de identificación
899999061-9_131
Dirección
CL 20 No. 68 A - 06
Mediante el presente formulario se realiza la consulta y/o reporte mensual de información, ¿Requiere realizar un trámite diferente?
SI
NO
Seleccione el PIN
PIN
28011 Proyecto: Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13
* Categoría
Generador
CIIU
Actividades ejecutivas de la administración públicas
Ingrese la información dando clic en las pestañas que se encuentran contiguas a "Datos generales", cuando finalice, de clic en Siguiente dos veces
En ejecución (5 / 53)
Pendientes (11)
Todos los trámites
Administrar sedes
Reporte, consulta y modificación de información
Cancelar
Anterior
Siguiente

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER299205
Fecha inicio	2025-12-17 12:02:39
Fecha fin	2025-12-17 12:24:08
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ANEXO 3
RADICADO DE REPORTE RCD DICIEMBRE2025 ENERO 2026 Y FEBRERO 2026

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ER47923
Fecha inicio	2026-03-13 13:38:40
Fecha fin	2026-03-13 14:09:09
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ER60117
Fecha inicio	2026-03-27 13:30:44
Fecha fin	2026-03-27 13:39:45
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ANEXO 4
TRAZABILIDAD PMA

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2 mensajes

gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co> 11 de diciembre de 20
Para: cmorales@daimco.com.co, ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com
CC: equiroga@daimco.com.co, directorobra.caobos@gmail.com, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

Cordial saldo,

En correo anterior envío observaciones generadas por la entidad contratante Bomberos al PMA. Lo anterior para su información y respectiva subsanación y seguimiento.

NOTA: Al envío de este correo llegó una primera subsanación por parte de contratista. Hacer caso omiso del correo anterior

Quedo atento. Cordialmente,



De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 8:26 a. m.
Para: gabrielduarte@daimco.com.co
CC: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Johan Sebastian C
Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica Quintero Nuñez <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Sr. Daimco

Reciban un cordial Saludo

Remito Observaciones Generadas por El Área Ambiental (Revisión PMA) Ing. Johan Sebastian Castiblanco.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Sin Otro Particular ,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Astrid Milena Sanabria Mor
Contratista
Subdirección de Gestión Corpo
Edificio Comando - Piso 2
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

POLÍTICA DE CERO PAPEL
Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 19:22
Para: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica C <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito las siguiente observaciones del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Obra Estación Caobos Salazar, con el fin de que estas sean subsanadas y re nuevamente para dar continuidad al tramite de apertura del PIN como generador de RCD ante la Secretaria Distrital de Ambiente:

En el Anexo I del Decreto 507 de 2023, hace falta completar la siguiente información:

- Nombre de la obra: Incluir el nombre del proyecto, ya que se encuentra registrado el de una obra diferente.
- Indicar modalidad de la obra.
- Incluir UPL donde se encuentra ubicado el predio.
- Incluir área del lote.
- Incluir área a construir según licencia de construcción.
- Incluir fecha de expedición de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de ejecutoria de la licencia de construcción.
- Incluir fecha de inicio de la obra.
- Incluir fecha estimada de finalización de la obra.
- Incluir número de pisos y sótanos.
- Incluir altura total de la obra.
- Adjuntar copia de la licencia de construcción de la obra.

Finalmente, hace falta la declaración del generador de RCD firmada por el representante legal del contratista de obra, como encargado de la ejecución del proyecto. La cual se encu numeral 4 del Anexo I del Decreto 507 de 2023.

De antemano agradezco la atención prestada, quedo atento al envió de los documentos ajustados al menor tiempo posible con el fin de dar continuidad al tramite.

Cordialmente,



De: Astrid Milena Sanabria Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 7:42
Para: Johan Sebastian Castiblanco Preciado <jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Fatima Veronica C <fquintero@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Buen día Ing. Johan

Cordial Saludo

Se remite Plan de manejo ambiental Obra Caobos , para la respectiva revisión.

De antemano agradezco la atención prestada.

Sin Otro Particular,



De: gabrielduarte@daimco.com.co <gabrielduarte@daimco.com.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 21:23
Para: Fabian Humberto Salamanca Jimenez <fhsalamanca@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Camilo Gomez Rios <ccgomez@bomberosbogota.gov.co>; Astrid Milena Sa Moreno <amsanabria@bomberosbogota.gov.co>
Cc: directorobra.caobos@gmail.com <directorobra.caobos@gmail.com>; equiroga@daimco.com.co <equiroga@daimco.com.co>; consorcioobrascaobosmg@gma <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>; cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co>
Asunto: RV: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, adjunto envío plan de manejo ambiental de obra Caobos Salazar 13, con vis parte de interventoría y componente ambiental, para fines pertinentes. Lo anterior luego que contratista entregara subsanación de observaciones de nuestro asesor ambiental Ing. Ca

Quedo atento para agendar la reunión con profesional ambiental de Bomberos, con el fin de realizar el procedimiento de trámite de Pin.

Cordialmente,



De: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de diciembre de 2025 9:05 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: directorobra.caobos@gmail.com
Asunto: Re: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 05 de diciembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto se envía plan de manejo ambiental corregido de acuerdo a las observaciones hechas por ustedes. Lo anterior, para su revisión, comentarios pertinentes aprobación.

Agradezco su atención.

Respetuosamente,

SANTIAGO RUEDA CARO

Residente Administrativo

Consorcio Obras Caobos MG

El mar, 2 dic 2025 a la(s) 9:20 a.m., <equiroga@daimco.com.co> escribió:

> Buen Día
>
> Señores
>
> **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**
>
> Atn. Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

Carrera 55 No.152B-68 (Ofc 1303)

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 cuyo objeto consiste "Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bombe SGC".

En atención al correo que antecede, mediante el cual se remitió el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la ejecución del proyecto de la referencia, nos permitimos informar una vez efectuada la revisión del d presentado a la Interventoría, se identificaron las siguientes observaciones que requieren atención y ajuste por parte del contratista:

"(...)

Luego de revisar el PMA para la obra DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC, prese contratista de obra Consorcio Obras Caobos me permito manifestar lo siguiente:

1. *Se debe arreglar el documento remitido, toda vez que los programas de manejo en su formato de tabla no se encuentran justificado en su estructura, asi mismo se debe ajustar las matrices pres mismo.*
2. *Si se van a alquilar baños portátiles para el manejo de las aguas residuales en obra se debe presentar la documentación de la empresa que va a realizar dicha gestión.*
3. *Se debe establecer un programa de orden y aseo.*
4. *Se debe ajustar y verificar el presupuesto presentado toda vez que se contempla la tala de 15 individuos arbóreos y según lo manifestado por la Entidad solo son 3, asi mismo se habla de una c ambiental y eso solo lo determina la SDA en las resoluciones.*
5. *Se debe presentar la documentación del sitio de disposición final y los documentos de la catera a utilizar.*
6. *El cronograma de capacitaciones presentado se encuentra cortado.*
7. *Se deben presentar los anexos del PMARCD para apertura del PIN ambiental de la obra los cuales no vienen anexos al documento.*

En consecuencia, se solicita al contratista realizar los ajustes mencionados y remitir el documento actualizado a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación del Plan de M

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que requieran.



De: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 11:54 a. m.
Para: equiroga@daimco.com.co; gabrielduarte@daimco.com.co
CC: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>
Asunto: ENTREGA DE PMA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2025

Señores

DAIMCO S.A.S

Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto envío PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para su revisión y comentarios

Atentamente,

--

Ing Jazmin Yazo Patarroyo

Directora de Obra

CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Libre de virus.www.avg.com

cmorales@daimco.com.co <cmorales@daimco.com.co> 11 de diciembre de 2025 a las 9:54 a.m.
Para: Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>

Buen dia Ing. Paola,

Acorde al correo en cola me permito remitir las observaciones realizadas por parte del profesional ambiental de Bomberos ing. Johan Sebastian Castiblanco para su corrección lo mas pronto posible dada la premura de apertura del PIN.

¡Muchas gracias y quedamos atentos!

Cordialmente,

Carlos Alberto Morales Samper
Director HSE
315 6122562
57(1) 2573051
cmorales@daimco.com.co
www.daimco.com.co

DAIMCO
Bogotá: Calle 44B #57A - 52 La Esmeralda
Barranquilla: Carrera 43B #85 - 76 Of. 212

[Texto citado oculto]

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

Anexo 1 de pma

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co

11 de diciembre de 2025 a las 8:58 a.m.

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

3 archivos adjuntos

PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf
2027K

01. Registro Gestor RCD ante la CAR.pdf
669K

SDA Planta RCD Cemex.pdf
271K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA SUBSANADO

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: Cmorales@daimco.com.co
CC: gabrielduarte@daimco.com.co, consorcioobrascaobosmg@gmail.com

11 de diciembre de 2025 a las 11:35 p.m.

Buenos dias
Ingeniero

Adjunto ,envío anexo 1 subsanado con la información solicitada por la entidad. Registro de disposición RCD.

5 archivos adjuntos

- **PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf**
 2009K
- **Anexo. 1 .pdf**
 402K
- **01. Registro Gestor RCD ante la CAR (1).pdf**
 669K
- **SDA Planta RCD Cemex (1).pdf**
 271K
- **PMA-RCD Dec 507.pdf**
 592K

Gmail **Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>**

PMA COBOS

1 mensaje

Ambiental consorcioobrascaobosmg <ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com>
Para: consorcioobrascaobosmg@gmail.com

4 de diciembre de 2025 a las 10:12 p.m.

Buenas tardes
Adjunto
PMA COBOS MBEROS

8 archivos adjuntos

- **6.0 Copia de 0. PM04-PR30-F1 Formulario de solicitud de manejo o aprovechamiento forestal.xlsx**
 78K
- **6.3. PM04-PR30-F2 Formulario de recolección de información silvicultural por individuo_2 ok.xls**
 200K
- **Anexo. 1 .pdf**
 384K
- **Anexo No 4. Evaluación Ambiental.xlsx**
 213K
- **Anexo No 3. DIRECTORIO AMBIENTAL(SDA-CAR).pdf**
 706K
- **PMA BOMBEROS DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO 0342-04 ESTACION DE BOMBEROS CAOBOSSALAZAR B-13.pdf**
 2027K
- **6.1 Registro Fotografico.zip**
 1165K
- **6.2 fichas 2.zip**
 9986K

ANEXO 5.
VALES Y CONTROL RCD

	CONTROL DE GENERACION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION-RCD	CONDIGO.	FOR-AMB -001
		Version:	01
		Fecha	2025-11-11
CONTRATO No. 630-2025	**PIN: 28011**	HOJA	___1__ DE ___1__
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC**		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS CAOBS MG**		
PERIODO REPORTADO N°	1 de marzo 2026 a 31 de marzo 2026		

N°	FECHA	PLACA VEHICULO	TIPO DE RCD	PESO TRANSPORTADO Y/O REUTILIZADO	PIN	N° VALE	SITIO DE DISPOSICION	NOMBRE RESPONSABLE DEL DESPACHO.
1	02/03/0202	SZZ276	RCD	15	13801	10417	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
2	2/03/2026	PZB538	RCD	15	22436	10418	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
3	2/03/2026	GPH 299	RCD	15	7699	10419	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
4	2/03/2026	GPH249	RCD	15	7699	10420	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
5	3/03/2026	PZB538	RCD	15	22944	10421	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
6	4/03/2026	PZB538	RCD	15	22944	10422	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
7	4/03/2026	SZZ276	RCD	15	13801	10423	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
8	5/03/2026	SZZ276	RCD	15	13801	10424	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
9	5/03/2026	PZB538	RCD	15	22944	10425	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
10	7/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10426	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
11	7/03/2026	WFT638	RCD	15	16606	10427	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
12	10/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10428	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
13	10/03/2026	WFT638	RCD	15	16606	10429	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
14	11/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10430	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
15	11/03/2026	TFW573	RCD	15	27271	10431	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
16	11/03/2026	WFT638	RCD	15	16606	10432	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
17	12//03/2026	TFW573	RCD	15	27271	10434	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
18	16/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10437	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
19	16/03/2026	TFW573	RCD	15	27271	10436	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
20	16/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10435	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
21	16/03/2026	OAH034	RCD	15	5715	10438	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
22	17/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10439	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
23	17/03/2026	TFW573	RCD	15	27271	10440	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
24	18/03/2026	WFT638	RCD	15	16606	10442	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
25	18/03/2026	TFW573	RCD	15	27271	10443	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
26	18/03/2026	TOQ639	RCD	15	26738	10444	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
27	19/03/2026	WFT638	RCD	15	16606	10445	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
28	19/03/2026	OAH034	RCD	15	5715	10446	Inversiones Normandía SAS	JHON MONTERO
OBSEVACIONES: 420 m3								

Firma

Nombre: Erica Quintero Rojas

Diligencio. CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Firma

Nombre: Carlos Morales Samper

Diligencio. INTERVENTORIA DAIMCO

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10417

DÍA	MES	AÑO
02	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cachos

PIN: 28071

PLACA SZZ 272 MTS 15

PIN: 73807

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE X
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10418

DÍA	MES	AÑO
02	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cachos

PIN: 28071

PLACA PZB 538 MTS 15

PIN: 22944

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE X
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE X

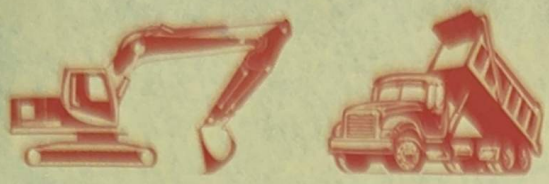
BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10419

DÍA	MES	AÑO
02	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28077

PLACA GPH249 MTS 75 PIN: 7699

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10420

DÍA	MES	AÑO
02	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28077

PLACA GPH249 MTS 75 PIN: 7699

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



SIAD TRANSPORTES S.A.S

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10421

DÍA	MES	AÑO
03	03	26

OBRA Bomberos Caobos

PIN: 28077

PLACA PZB538 MTS 45

PIN: ~~77779~~ 22944

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FJF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



SIAD TRANSPORTES S.A.S

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10422

DÍA	MES	AÑO
04	03	26

OBRA Bomberos Caobos

PIN: 28077

PLACA PZB538 MTS 45

PIN: 22944

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FJF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10423

DÍA	MES	AÑO
04	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28071

PLACA SZZ276 MTS 15 PIN: 73807

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10424

DÍA	MES	AÑO
05	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28071

PLACA SZZ276 MTS 15 PIN: 73807

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

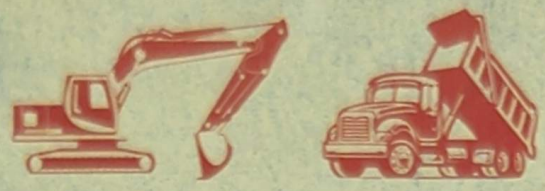
BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10425

DÍA	MES	AÑO
05	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cadbos PIN: 28077

PLACA PZB538 MTS 15 PIN: 27944

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10426

DÍA	MES	AÑO
07	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cadbos PIN: 28077

PLACA TOQ639 MTS 15 PIN: 26638

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10427

DÍA	MES	AÑO
07	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28077

PLACA WFT638 MTS 75 PIN: 76606

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10429

DÍA	MES	AÑO
10	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28077

PLACA WFT638 MTS 75 PIN: 76606

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10428

DÍA	MES	AÑO
10	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28077

PLACA TOQ639 MTS 15 PIN: 26638

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10430

DÍA	MES	AÑO
11	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28011

PLACA TOQ639 MTS 15 PIN: 26638

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10431

DÍA	MES	AÑO
11	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cacho) PIN: 28011

PLACA TFW573 MTS 15,00 PIN: 27271

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10432

DÍA	MES	AÑO
11	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cacho) PIN: 28011

PLACA WFT638 MTS 15,00 PIN: 16606

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE X

BOTADERO: FyF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10434

DÍA	MES	AÑO
12	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cadbos PIN: 28011

PLACA TFW573 MTS 15 PIN: 27271

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYF

Catherine

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10436

DÍA	MES	AÑO
16	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cadbos PIN: 28011

PLACA TFW573 MTS 15 PIN: 27271

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYF

Catherine

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10437

DÍA	MES	AÑO
16	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bombeo (Caobo) PIN: 28011

PLACA TQQ639 MTS 15 00 PIN: 26738

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10438

DÍA	MES	AÑO
16	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bombeo - Caobo PIN: 28011

PLACA OAH034 MTS 15,00 PIN: 5715

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	X
CONCRETO	

VIAJE

SENCILLO	
DOBLE	X

BOTADERO: FYF

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



SIAD TRANSPORTES S.A.S

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10435

DÍA	MES	AÑO
16	03	2026

OBRA Bomberos Caobos PIN: 28011

PLACA TQQ639 MTS 15 PIN: 26738

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE X
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

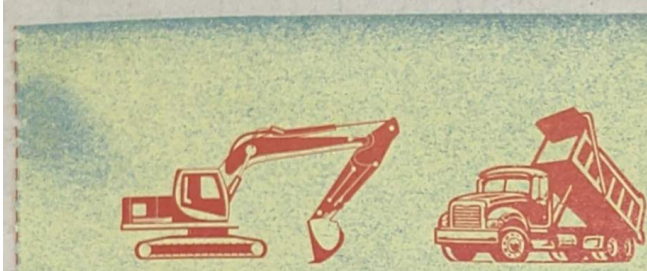
BOTADERO: FYF

Catherine 6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



SIAD TRANSPORTES S.A.S

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10439

DÍA	MES	AÑO
17	03	26

OBRA bomberos caobos PIN: 28011

PLACA TQQ639 MTS 15 mts PIN: 26738

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE X
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYF

Catherine 6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10440

DÍA	MES	AÑO
17	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cachacos PIN: 28011

PLACA TQ-09 MTS 15 PIN: 22271

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYF

Catherine

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10444

DÍA	MES	AÑO
18	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Cachacos PIN: 28011

PLACA TQ-09 MTS 15 PIN: 26238

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYF

Catherine

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10442

DÍA	MES	AÑO
18	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caidos PIN: 28011

PLACA WLF638 MTS 15 PIN: 16606

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYP

Catherine6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801



Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10443

DÍA	MES	AÑO
18	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bomberos Caidos PIN: 28011

PLACA TFW573 MTS 15 PIN: 22721

MATERIAL

EXCAVACIÓN	
ESCOMBRO	
DESCAPOTE	
PILOTAJE	
CONCRETO	X

VIAJE

SENCILLO
DOBLE X

BOTADERO: FYK

Catherine6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10445

DÍA	MES	AÑO
19	03	2026

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bombeos Cadbos PIN: 28011

PLACA WFT838 MTS 15 PIN: 16606

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE

BOTADERO: FYF

Catherine6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Recibo

VALE SALIDA DE MATERIAL

Nº 10446

DÍA	MES	AÑO
19	03	26

SIAD TRANSPORTES S.A.S

OBRA Bombeos Cadbos PIN: 28011

PLACA OAH034 MTS 15 PIN: 5715

MATERIAL

- EXCAVACIÓN
- ESCOMBRO
- DESCAPOTE
- PILOTAJE
- CONCRETO

VIAJE

- SENCILLO
- DOBLE

BOTADERO: FYF

Catherine6

FIRMA RECIBIDO

siad.transportes@gmail.com

310-202-4079
301-539-3801

Powered by CamScanner

ANEXO 6.
DOCUMENTOS VOLQUETAS

PIN
VOLQUETA
OAH034
5715

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185546288

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: PREVICAR 197

NIT: 900094539

Fecha de expedición: 2025/11/26

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-003-001

Fecha de vencimiento: 2026/11/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OAH034

MARCA: CHEVROLET

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 10000

NRO. CHASIS: CH201601

LÍNEA: BRIGADIER 229

COLOR: BLANCO SEVRES

CLASE: VOLQUETA

MODELO: 1984

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 30120109

VIN:

NOMBRE PROPIETARIO: MISAEL SUSPE A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YONATHAN CAMILO CRUZ CORTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023829880

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OAH034	CHEVROLET	BRIGADIER 229	1984

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.000	BLANCO SEVRES	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
30120109	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CH201601	N	CH201601	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SUSPE APERADOR MISAEL	C.C. 6763526

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
2425	I	15/06/1984	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/05/1999	01/09/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA



LT07000955691

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-04-21	2025-04-22	2026-04-21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15682800097420	OAH034	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10000	1984

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	BRIGADIER 229	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30120109	CH201601		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SUSPE APERADOR, MISAEL	3045995426	CC	6763526	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



SIAD TRANSPORTES S.A.S

T
O
Q
6
3
9

PIN :26738

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033561727

PLACA TOQ639	MARCA KENWORTH	LINEA T800		MODELO 2015	
CILINDRADA CC 10.800	COLOR NARANJA			SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERIA PLATON		COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16500 - 2	
NÚMERO DE MOTOR 35329885		REG N	VIN 3BKDL00X7FF722071		
NÚMERO DE SERIE 3BKDL00X7FF722071		REG N	NÚMERO DE CHASIS 722071		REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FAGUA CONTRERAS ANDRES ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1016013835

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

	SUNDAJE ******	POTENCIA HP 0		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192014000134410	UE I	FECHA IMPORT. 04/12/2014	PUERTAS 2	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA 30/12/2014	FECHA EXP. LIC. TTO. 23/12/2024	FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRANSITO
SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO



LT06005512703

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	3	30

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	3	31
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	3	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96326995 - 615798110	TOQ639	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	KENWORTH	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
T800

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35329885	722071	3BKDL00X7FF722071	16,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANDRES FAGUA CONTRERAS	3102024079	CC	1016013835	RIONEGRO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	96326995	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.065.500	$ 554.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.621.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188714093

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 13 SAS

NIT: 901417787

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-026

Fecha de expedición: 2026/03/28

Fecha de vencimiento: 2027/03/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TOQ639

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 35329885

NRO. CHASIS: 722071

VIN: 3BKDL00X7FF722071

LÍNEA: T800

COLOR: NARANJA

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES A. FAGUA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ



SIAD TRANSPORTES S.A.S

NIT: 901.326.034-9

WFT638

PIN:16606.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024314912

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFT638	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR
35321351

REG N

VIN
3HTWYAHT2FN142523

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT2FN142523

REG N

NÚMERO DE CHASIS
3HTWYAHT2FN142523

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FAGUA CONTRERAS ANDRES ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1016013835

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192014000028718

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	13/03/2014	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO PICHINCHA S.A

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/04/2014	23/10/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





COSMOCOLOR 17-21

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2026	3	15			2026	3	16		2027	3	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95984774 - 615628096	WFT638	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: 7600SBA6X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35321351	3HTWYAHT2FN142523	3HTWYAHT2FN142523	16,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANDRA ORJUELA DIAZ	3102024079	CC	1030669895	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	95984774	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.065.500	$ 554.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.621.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184658167

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 13 SAS

NIT: 901417787

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-026

Fecha de expedición: 2025/10/16

Fecha de vencimiento: 2026/10/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFT638

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35321351

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT2FN142523

VIN: 3HTWYAHT2FN142523

LÍNEA: 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES A. FAGUA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181538961

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ VERIFY CAR CHIA SAS

NIT: 901005565

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-037-001

Fecha de expedición: 2025/06/08

Fecha de vencimiento: 2026/06/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PZB538

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5600

NRO. MOTOR: 10900591

NRO. CHASIS: CH051512

VIN:

LÍNEA: BRIGADIER 229

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: MARINA ABRIL

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-10-23	2025-10-24	2026-10-23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006020409000	PZB538	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5600	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	BRIGADIER 229	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
10900591	CH051512		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ABRIL, MARINA	*******858	CC	51883501	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13938	0	SOGAMOSO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercertos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028016846

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PZB538	CHEVROLET	BRIGADIER 229	1981

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.600	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
10900591	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CH051512	N	CH051512	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ABRIL MARINA	C.C. 51883501

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/02/1982	21/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DEPTO ADMTVO DE TTO Y TTE PUTUMAYO



LTQ7002081382

22429	DIANA YAZMIN LEANDRO YANQUEN	CL 136 A NO. 152 A - 12	3123374300	carlosbinilla06@gmail.com	WDJ166	BUENAVENTURA	1962	16	CARLOS ARTURO BONILLA HERNAND	16/01/2023	ACTIVO
22433	INTERASEO S.A.S E.S.P	CR 50 NO. 17 - 15	4759292	nsilva@interaseo.com.co	GDZ011	SABANETA	2021	2.4	SERGIO ARMANDO AGUIRRE	18/01/2023	ACTIVO
22435	ANGIE PAOLA GALINDO ESPINOZA	DG 49 D NO. 13 G - 21 SUR	3142264093	angisita-01@hotmail.com	FSF170	COTA	1980	5,000	DANILO STIVEN BUITRAGO JOYA	18/01/2023	ACTIVO
22436	LAURA DAYANNA MONTAÑA TORRE	CR 94 F NO. 86 B - 01	3122180296	dayanna.montana.99@gmail.com	PZB538	PUTUMAYO	1981	20,000	ANDRES EDUARDO MONTAÑA ABRIL	19/01/2023	ACTIVO
22442	URBASER COLOMBIA SA ESP	AC 100 NO. 19 A - 10	3133985045	jhon.jairo.pena@urbaser.co	KMZ636	SOACHA	2023	15.8	VEGA GUEVARA MARTIN GRODELFI	10/01/2023	ACTIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026516925

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SZZ276	KENWORTH	T 460	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.900	BLANCO MORADO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15750

NÚMERO DE MOTOR: 35016073

REG: N — VIN: 707643

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 707643

RE: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CAMARGO MARTINEZ DIANA PATRICIA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 53069248

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482012000183550

VE: I

FECHA IMPORT.: 26/04/2012

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 11/05/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/07/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-05-21	2025-05-22	2026-05-21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005870606000	SZZ276	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8900	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	KENWORTH	T 460	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35016073	707643	XXXXXXXXXXX707643	15.75

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CAMARGO MARTINEZ, DIANA PATRICIA	3232248858	CC	53069248	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13938	0	SOGAMOSO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182891937

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2025/08/05

Fecha de vencimiento: 2026/08/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZZ276

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8900

NRO. MOTOR: 35016073

NRO. CHASIS: 707643

VIN: 707643

LÍNEA: T 460

COLOR: BLANCO MORADO

NOMBRE PROPIETARIO: DIANA P. CAMARGO M.

13785	EDWIN HUERTAS SOSA	CR 7 NO. 164 - 40	3125705185	infoabarcodemoliciones@gmail.cor	SKV734	NOBSA	2009	18,000	EDWIN HUERTAS SOSA	09/10/2017	ACTIVO
13790	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	CL 68 A NO 73 I - 11 SUR	3202562454	tercerossincorreo@ambientebogot	SOR759	SOACHA	2013	16,580	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	10/10/2017	ACTIVO
13795	JOSE EDGAR JIMENEZ MOJICA	AC 174 NO. 7 - 80	3003473988	guillermojimenez24@hotmail.com	AAI179	BOGOTA	1951	4,000	OMAR YOVANY CORREA RODRIGUEZ	11/10/2017	ACTIVO
13796	JOSE HIPOLITO GRIJALBA GARCIA	CL 180 NO 11 - 20 CA 77	3108833319	jose.is.grijalba@hotmail.com	WHS923	BOGOTA	2013	13.3	JOSE GRIJALBA	11/10/2017	ACTIVO
13801	DIANA PATRICIA CAMARGO MARTINEZ	CL 135 NO 126 F 19		dianitha071@hotmail.com	SZZ276	MOSQUERA	2013	15,750	DIANA PATRICIA CAMARGO MARTINEZ	12/10/2017	ACTIVO
13803	PABLO WILLIAM ECHEVERRI GOMEZ	CR 73A NO. 2A - 36	4572329	pabloweg@hotmail.com	SVF829	VILLETA	2008	17,000	NELSON TOVAR	12/10/2017	ACTIVO
13804	PABLO WILLIAM ECHEVERRI GOMEZ	CR 73A NO. 2A - 36	4572329	pabloweg@hotmail.com	SVF829	VILLETA	2008	17,000	NELSON TOVAR	12/10/2017	ACTIVO
13805	PABLO WILLIAM ECHEVERRI GOMEZ	CR 73A NO. 2A - 36	4572329	pabloweg@hotmail.com	SZQ009	FUNZA	2012	17,000	PABLO ECHEVERRI	12/10/2017	ACTIVO



Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-06-06	2025-06-07	2026-06-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005882622000	GPH249	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5000	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	BRIGADIER J 90 229	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
10921080	CH053207		13.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARADA QUIJANO, VICTOR	*******269	CC	19242664	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14260	0	CAJICA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 839200	$ 436300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1277600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] 8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO supervisión financiera Colombia
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183102143

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: PREVICAR 197

NIT: 900094539

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2025/08/09

Fecha de vencimiento: 2026/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GPH249

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1981

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5000

NRO. MOTOR: 10921080

NRO. CHASIS: CH053207

VIN:

LÍNEA: BRIGADIER J 90 229

COLOR: ORO TOLEDANO

NOMBRE PROPIETARIO: IVAN E. CAMACHO O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YONATHAN CAMILO CRUZ CORTES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014292709

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GPH249	CHEVROLET	BRIGADIER J 90 229	1981

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.000	ORO TOLEDANO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	13000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
10921080	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	******	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CAMACHO OSORIO IVAN ENRIQUE	C.C. 17342546

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
22894	I	24/07/1981	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/05/1995	14/07/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/RESTREPO



LT03002543736

Powered by CamScanner



SIAD TRANSPORTES S.A.S

NIT: 901.326.034-9

T

F

W

5

7

3

PIN:17671.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185356245

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 13 SAS

NIT: 901417787

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-026

Fecha de expedición: 2025/11/18

Fecha de vencimiento: 2026/11/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TFW573

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35298170

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT0DN154232

VIN: 3HTWYAHT0DN154232

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES A. FAGUA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018906046

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TFW573	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19070 - 2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
35298170	N	3HTWYAHT0DN154232

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT0DN154232	N	3HTWYAHT0DN154232	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

ARIZA AGUILAR GILBERTO — C.C. 5770674

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 350

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482012000110439

MI: I

FECHA IMPORT: 13/03/2012

PUERTAS: 0

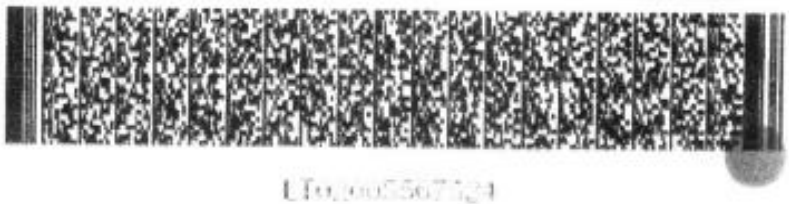
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2012	01/08/2019	******

ORGANISMO DE TRANSITO

INST TTOYTTE ACACIAS





LD-00567524

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	5	14	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	5	15	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	5	14

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91282682 - 612107252	TFW573	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: 7600SBA	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35298170	3HTWYAHT0DN154232	3HTWYAHT0DN154232	16,58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANDRES FAGUA CONTRERAS	3102024079	CC	1016013835	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	91282682	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.061.500	$ 551.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.615.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.14 18:53:46 -05:00

Andina
Demoliciones - Excavaciones y Construcciones S.A.S.

W

F

Q

4

6

1

PIN AMBIENTAL:12474.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013126124

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFQ461	FREIGHTLINER	M2-112	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15350

NÚMERO DE MOTOR
460908U0990273

REG N

VIN
3ALHC5CVXFDGN5238

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
3ALHC5CVXFDGN5238

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ORJUELA PINZON GERMAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79266243

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
350

DECLARACIÓN DE IMPORTACION
192014000147828

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/12/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/12/2016	21/12/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA



LT01007059113

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	1	13

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	1	14
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	1	13

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95043246 - 614838668	WFQ461	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	12800	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FREIGHTLINER	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
M2112

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
460908U0990273	3ALHC5CVXFDGN5238	3ALHC5CVXFDGN5238	15,35

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERMAN ORJUELA PINZON	3015393801	CC	79266243	TENJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	95043246	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.065.500	$ 554.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.621.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186945428

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA 13 SAS

NIT: 901417787

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-026

Fecha de expedición: 2026/01/15

Fecha de vencimiento: 2027/01/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFQ461

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12800

NRO. MOTOR: 460908U0990273

NRO. CHASIS: 3ALHC5CVXFDGN5238

VIN: 3ALHC5CVXFDGN5238

LÍNEA: M2-112

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN ORJUELA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERARDO MIGUEL VERGARA HERNANDEZ

ANEXO 7.

DOCUMENTOS ACTAS DE REUNIÓN

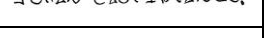
ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 18/03/2026 **Hora:** 10:30 am

Lugar: Plataforma virtual Google Meet

Tema: Mesa de trabajo reportes de generación de RCD del proyecto Estación Caobos Salazar

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Sebastian Castiblanco	G. Ambiental – UAECOB	3213196240	jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co	
Carlos Morales S	DAIMCO	3156122562	cmorales@daimco.com.co	
Paola Quintero R	Consorcio Obras Caobos MG	3003752549	ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

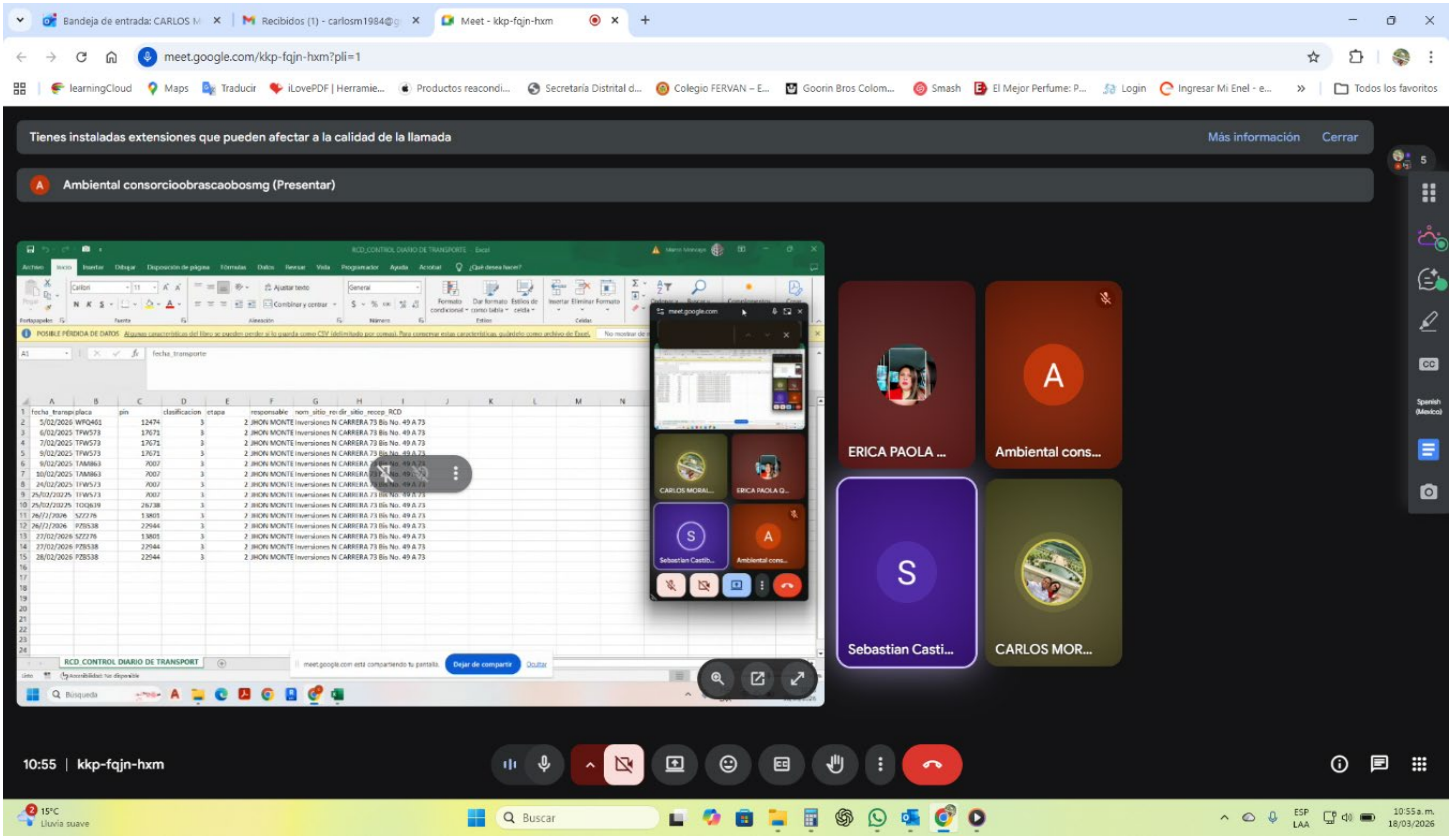
Siendo las 10:30 a.m. del 18 de marzo de 2026, se reunieron a través de la plataforma virtual Google Meet los ingenieros Paola Quintero, del Consorcio Obras Caobos MG; Carlos Morales, de Daimco S.A.S.; y Sebastián Castiblanco, de la U.A.E. – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

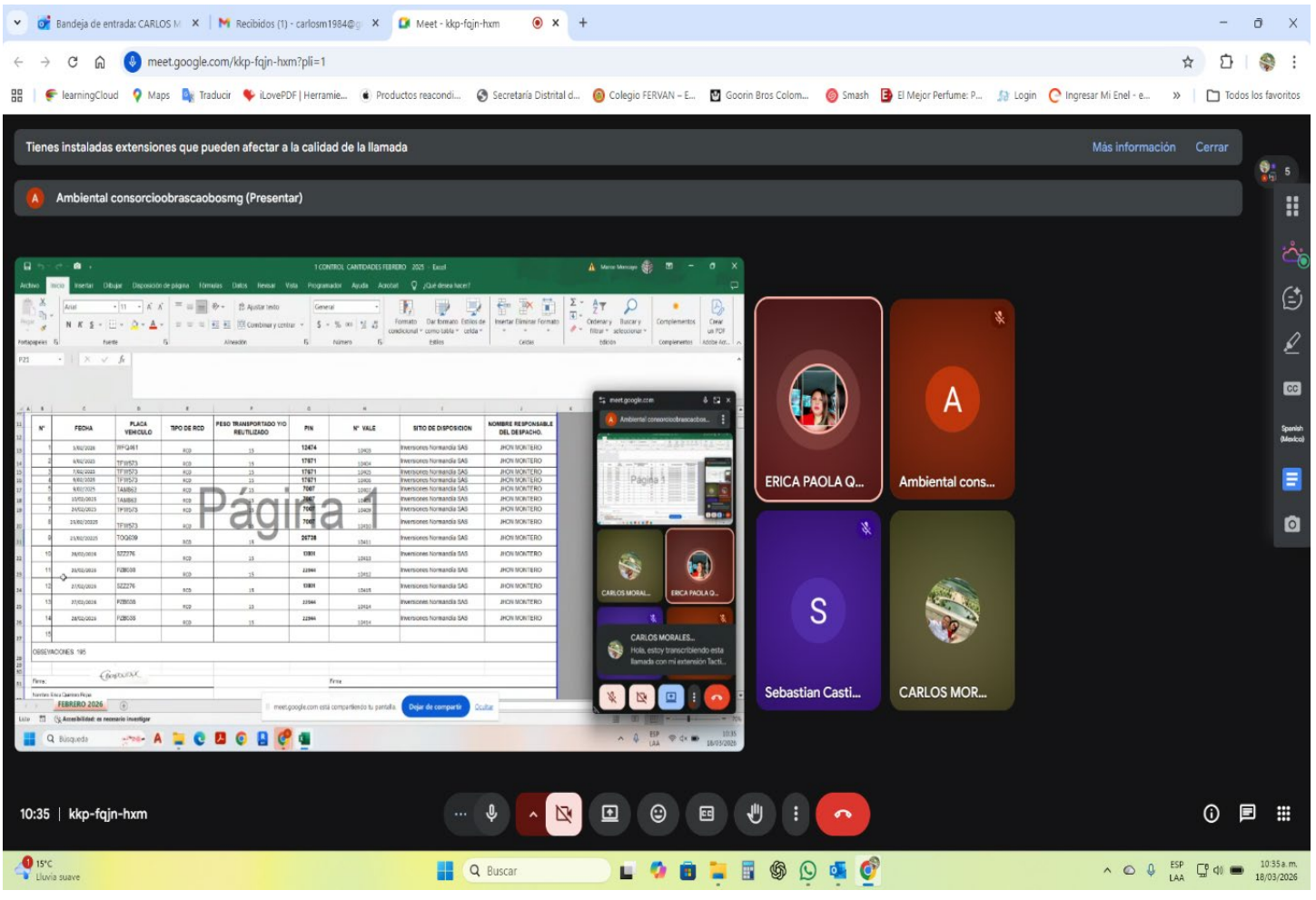
La mesa de trabajo inició con la verificación de los certificados expedidos por los receptores de RCD, a quienes se realizó la entrega de los residuos generados durante el mes de febrero de 2026 en la ejecución del proyecto Estación Caobos Salazar B13. Posteriormente, se llevó a cabo la revisión del diligenciamiento de los anexos correspondientes del Decreto 507 de 2023, conforme a la información de generación de RCD y al aprovechamiento reportado por los receptores.

Siendo las 11:00 a.m., se dio por finalizada la mesa de trabajo, quedando las partes de acuerdo con los documentos correspondientes a los reportes de generación de RCD del mes de febrero

de 2026, con el fin de dar continuidad al trámite de firma de los anexos y su respectivo cargue en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras


Meet - kkp-fqjn-hxm
meet.google.com/kkp-fqjn-hxm?pli=1
Tienes instaladas extensiones que pueden afectar a la calidad de la llamada
Más información
Cerrar
Ambiental consorcioobrascaobosmg (Presentar)
ERICA PAOLA ...
Ambiental cons...
Sebastian Casti...
CARLOS MOR...
10:55 | kkp-fqjn-hxm


Meet - kkp-fqjn-hxm
meet.google.com/kkp-fqjn-hxm?pli=1
Tienes instaladas extensiones que pueden afectar a la calidad de la llamada
Más información
Cerrar
Ambiental consorcioobrascaobosmg (Presentar)
ERICA PAOLA Q...
Ambiental cons...
Sebastian Casti...
CARLOS MOR...
Página 1
10:35 | kkp-fqjn-hxm

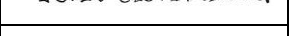
ACTA DE REUNIÓN

Fecha: _04/03/2026_____ **Hora:** __3:00 pm____

Lugar: _Plataforma virtual Google Meet_____

Tema: _Mesa de trabajo reportes de generación de RCD del proyecto Estación Caobos Salazar_

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Sebastian Castiblanco	G. Ambiental – UAECOB	3213196240	jscastiblanco@bomberosbogota.gov.co	
Carlos Morales S	DAIMCO	3156122562	cmorales@daimco.com.co	
Paola Quintero R	Consorcio Obras Caobos	3003752549	ambientalconsorcioobrascaobosm@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 3:00 p. m. del 4 de marzo de 2026, se reunieron a través de la plataforma virtual Google Meet los ingenieros Paola Quintero, del Consorcio Obras Caobos MG; Carlos Morales, de Daimco S.A.S.; y Sebastián Castiblanco, de la U.A.E. – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

La mesa de trabajo inició con la verificación de los certificados expedidos por los receptores de RCD, a quienes se realizó la entrega de los residuos generados durante el mes de diciembre de 2025 en la ejecución del proyecto Estación Caobos Salazar B13. Posteriormente, se llevó a cabo la revisión del diligenciamiento de los anexos correspondientes del Decreto 507 de 2023, conforme a la información de generación de RCD y al aprovechamiento reportado por los receptores.

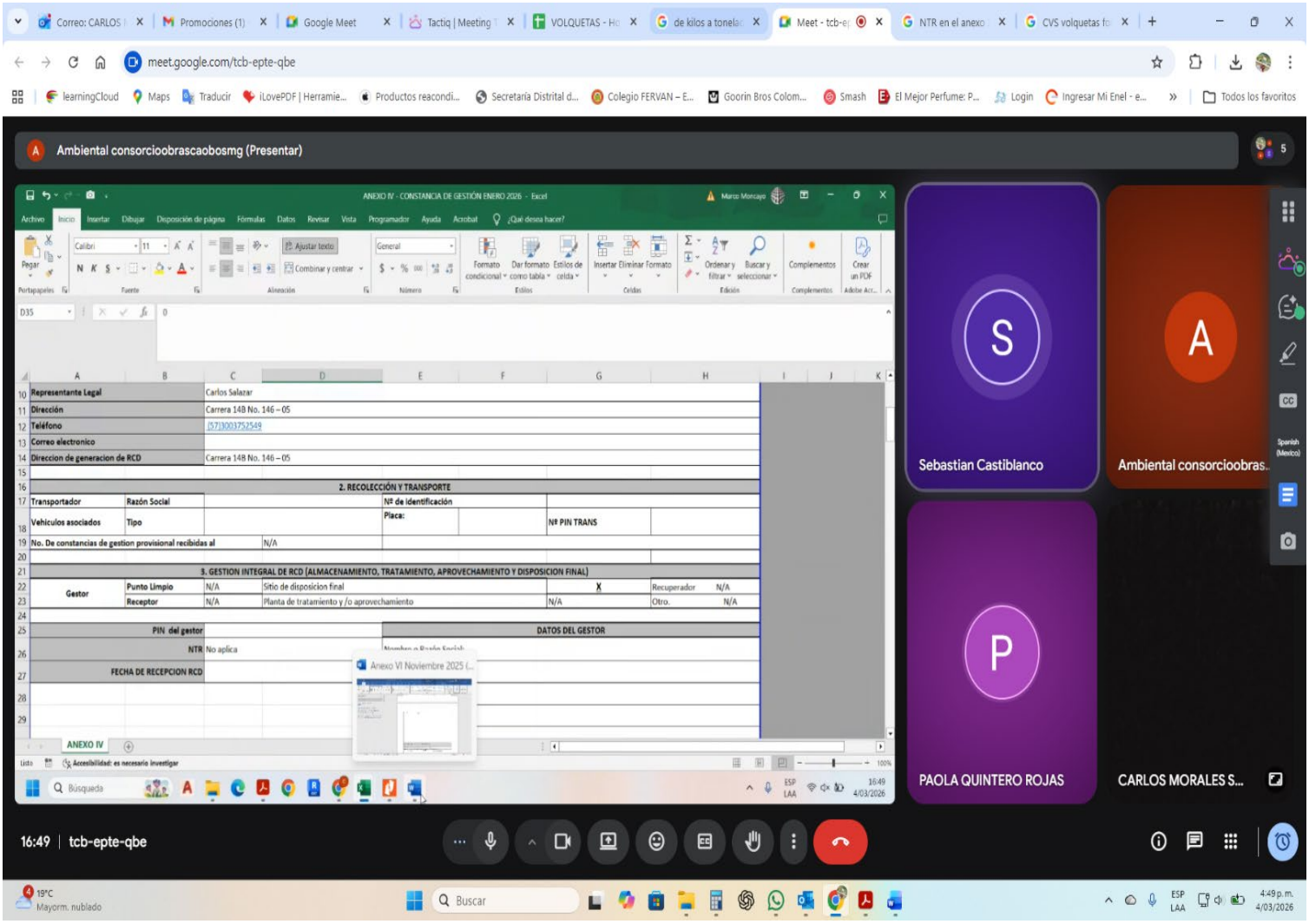
Siendo las 4:30 p. m., se dio por finalizada la mesa de trabajo, acordando como nueva fecha para dar continuidad a la reunión el día 5 de marzo de 2026 a las 2:00 p. m.

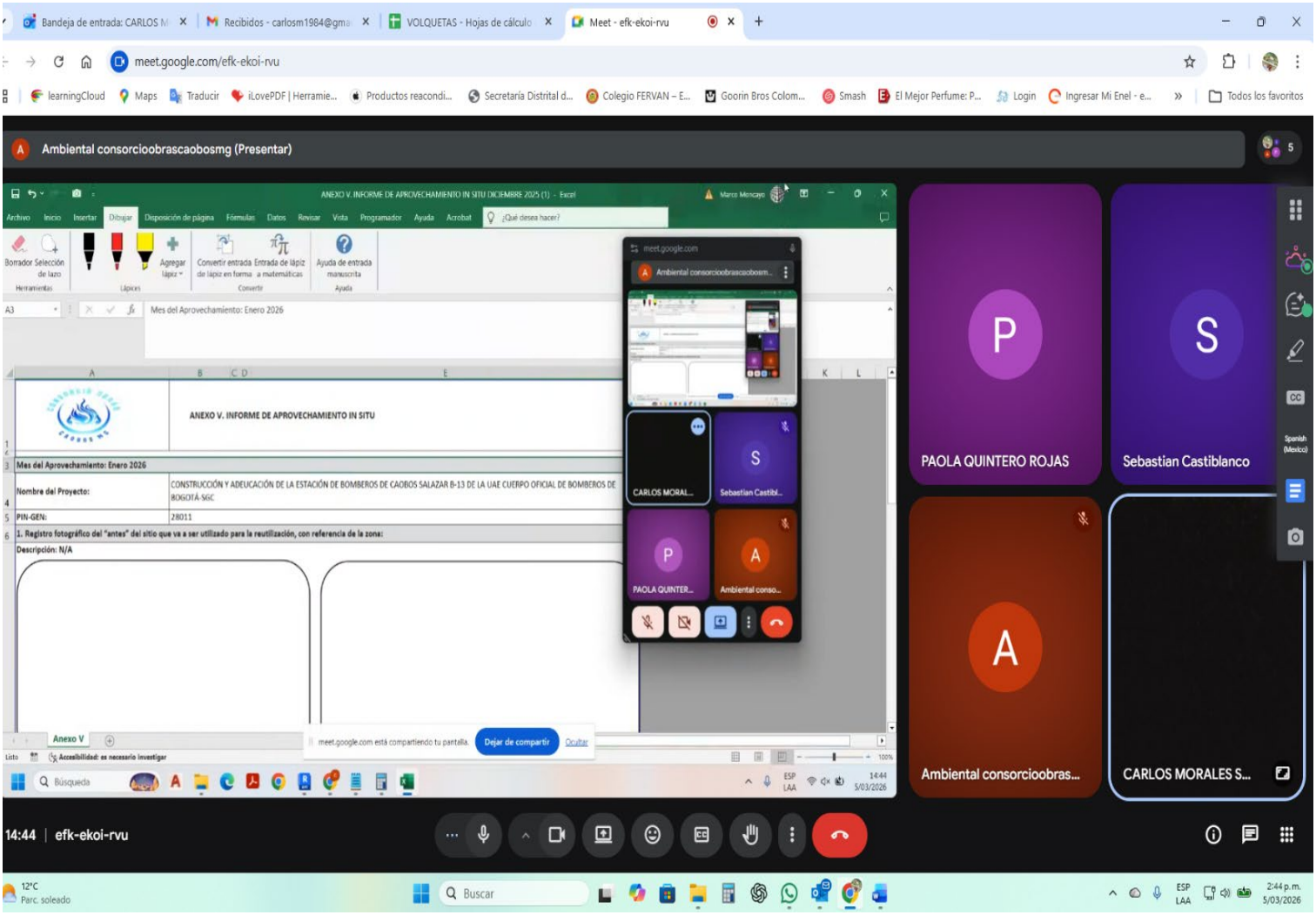
Siendo las 2:00 p. m. del 5 de marzo de 2026, se reunieron nuevamente, a través de la plataforma virtual Google Meet, los ingenieros Paola Quintero, del Consorcio Obras Caobos MG; Carlos Morales, de Daimco S.A.S.; y Sebastián Castiblanco, de la U.A.E. – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

La mesa de trabajo inició con la verificación de los certificados expedidos por el receptor de RCD, a quien se realizó la entrega de los residuos generados durante el mes de enero de 2026 en la ejecución del proyecto Estación Caobos Salazar B13. Posteriormente, se efectuó la revisión del diligenciamiento de los anexos correspondientes del Decreto 507 de 2023, conforme a la información de generación de RCD y al aprovechamiento reportado por el receptor.

Siendo las 3:00 p. m., se dio por finalizada la mesa de trabajo, quedando las partes de acuerdo con los documentos correspondientes a los reportes de generación de RCD de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, con el fin de dar continuidad al trámite de firma de los anexos y su respectivo cargue en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras


Ambiental consorcioobrascaobosmg (Presentar)
ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN ENERO 2026 - Excel
Representante Legal Carlos Salazar
Dirección Carrera 14B No. 146 – 05
Teléfono (57)3003752549
Correo electronico
Direccion de generacion de RCD Carrera 14B No. 146 – 05
2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
Transportador Razón Social Nº de identificación
Vehiculos asociados Tipo Placa: Nº PIN TRANS
No. De constancias de gestion provisional recibidas al N/A
3. GESTION INTEGRAL DE RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)
Gestor Punto Limpio N/A Sitio de disposicion final X Recuperador N/A
Receptor N/A Planta de tratamiento y /o aprovechamiento N/A Otro. N/A
PIN del gestor DATOS DEL GESTOR
NTR No aplica
FECHA DE RECEPCION RCD
ANEXO IV
Sebastian Castiblanco
Ambiental consorcioobras...
PAOLA QUINTERO ROJAS
CARLOS MORALES S...
16:49 | tcb-epte-qbe


Ambiental consorcioobrascaobosmg (Presentar)
ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU
Mes del Aprovechamiento: Enero 2026
Nombre del Proyecto:
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC
PIN-GEN:
28011
1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:
Descripción: N/A
PAOLA QUINTERO ROJAS
Sebastian Castiblanco
Ambiental consorcioobras...
CARLOS MORALES S...
14:44 | efk-ekoi-rvu

ANEXO 8.
CAPACITACIÓN

VERSIÓN: 0.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FECHA: 03/03/2026		
CÓDIGO: FORM-SST-001	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	
Página 1 de1		

FECHA: 20 (DIA) | 03 (MES) | 2026 (AÑO)

CONTRATO: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

CONTRATO N°: UAECOB-LP-004-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC."INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO"

NOMBRE DEL PROFESIONAL:

EMPRESA: consorcio obras — CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL?

TEMA

Manejo de residuos y control de Ruido

LUGAR:

HORA DE INICIO: HORA DE TERMINACIÓN:

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Ivan Bañez L.	7050782744	Alliado de	V H Pilotaje	
2	Dairo Castro	73592149	Encargado	V H Pilotajes.	
3	Jairo Ramos	1143367434	of	V H Pilotajes	
4	Elizabeth Torres	1073247435	Ayudante	COC MG	
5	Luis Fernando	1007048900	Ayu	COCMG	
6	Santiago Ruda C.	1032498251	Asistente Admon	COCMG	
7	Hugo Moreno P	1615469472	Residente Obr	COCMG	
8	Cristobal Cruz	2951086	Profesional Social	COCMG	
9	Jessica Camilo	1016064030	Resp SST	COC MG	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA

ELABORADOR POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FORM-AC-001
			FECHA: 03/03/2026
Profesional SST	Director de Obra	Representante Legal	VERSIÓN: 0.4